

Atendiendo a las múltiples dudas sobre el asunto de referencia, se esclarece que, cuando por déficit de Carne de Res se sustituye la entrega por Pollo, se subsidia este producto cuando su entrega corresponde a los niños que reciben este producto según la política de distribución, con alcance también a las dietas médicas de Retrovirosis, Embarazo, Fórmula Basal, así como las dietas médicas de las enfermedades crónicas de la infancia (anexo 1).

No tendrán igual tratamiento el resto de las dietas médicas (anexo 2). Para estos casos, de existir núcleos familiares que resulten vulnerables y no puedan asumir el pago de los productos que conforman el dietario médico, deberán ser atendidos por la asistencia social, según procedimiento vigente a estos efectos.

ANEXO 1- Relación de dietas médicas que reciben subsidio por concepto de sustitución de Carne de Res con Pollo.

- 06-02, Embarazo a las 14 semanas y más

- 18-11, Fórmula basal

- 32-24, Retrovirosis crónica

- Enfermedades crónicas de la infancia, que incluyen:

- 07-N I, Diabetes mellitus menores de 7 años
- 07-AD, Diabetes mellitus de 7 años hasta 18 años, 11 meses y 29 días.
- 07-ED, Diabetes insípida nefrogénica
- 12-NI, Neoplasias menores de 7 años
- 12-AD, Neoplasias de 7 años hasta 18 años, 11 meses y 29 días.
- 12-ES, Von Hippel Lindau
- 15-ES, Síndrome nefrótico (activo)
- 16-ES, Trasplante renal y hepático
- 17-ES, Insuficiencia renal crónica
- 17-EI, Insuficiencia renal crónica en diálisis
- 19-ES, Enfermedad de Wilson
- 22-NI, Enfermedad celíaca menores de 7 años
- 22-AD, Enfermedad celíaca de 7 años hasta 18 años, 11 meses y 29 días.
- 23-ES, Fibrosis Quística
- 26-LA, Fenilcetonuria menor de 1 año
- 26-NI, Fenilcetonuria 1 año a menores de 7 años

Creado: Miércoles, 10 Febrero 2021 16:28 - Última actualización: Lunes, 19 Abril 2021 11:36

Escrito por Lázaro Abel García Gómez

Visto: 1106

- 26-AD, Fenilcetonuria de 7 años hasta 18 años, 11 meses y 29 días.
- 31-ES, Galactosemia
- 32-NI, Sida en menores de 7 años

- 32-AD, Sida en mayores de 7 años hasta 18 años, 11 meses y 29 días.
- 34-ES, Xerodermia Pigmentosa
- 35-ES, Déficit congénito de lactasa
- 36-ES, Sicklemia y otras hematológicas (incluye cardiopatías críticas)
- 37-LA, Aminoacidopatías y trastornos del ciclo de la urea, menores de 1 año.
- 37-NI, Aminoacidopatías y trastornos del ciclo de la urea, de 1 año hasta menores de 7 años.

- 37-AD, Aminoacidopatías y trastornos del ciclo de la urea, mayores de 7 años hasta 18 años 11 meses y 29 días.
- 38-NI, Glucogénesis menores de 7 años
- 38-AD, Glucogénesis de 7 años hasta 18 años, 11 meses y 29 días.
- 39-ES, Síndrome de Smith-Lemli-Opitz
- 40-ES, Autismo Primario
- 41-ES, Déficit primario de hormona del crecimiento
- 42-ES, Enfermedades reumatológicas, incluye lupus eritematoso, artritis reumatoidea, polimiositis y dermatomiositis.

ANEXO 2- Relación del resto de las patologías del dietario médico nacional, que no se subsidia el precio del pollo cuando sustituye carne de res.

- 01-01 Úlcera Péptica
- 02-01 Esofagitis por reflujo.
- 03-01 Estenosis Esofágica
- 04-01 Hepatitis Crónica
- 05-01 Cirrosis Hepática
- 07-03 Diabetes Mellitus
- 08-04 Hiperlipoproteinemia (primaria)
- 09-05 Hipertiroidismo
- 10-05 Síndrome Cushing (no iatrogénico)
- 11-06 Tuberculosis (activa con tratamiento)
- 12-07 Neoplasias
- 14-09 Malnutrición (en menores de 5 años).
- 14-09A Malnutrición (en mayores de 5 años).
- 15-10 Síndrome Nefrótico (activo)
- 16-10 Trasplantados
- 17-10 Insuficiencia Renal (crónica)
- 19-09 Mala absorción (de cualquier etiología)
- 19-09A Síndrome de Insuficiencia Pancreática
- 20-09 Colitis Ulcerativa
- 21-09 Enfermedad de Crohn
- 22-01 Enfermedad Celiaca
- 24-15 Sulfocarbonismo

Aclaraciones sobre tratamiento al subsidio a la sustitución de la carne de res por pollo en las dietas médicas

Creado: Miércoles, 10 Febrero 2021 16:28 - Última actualización: Lunes, 19 Abril 2021 11:36

Escrito por Lázaro Abel García Gómez

Visto: 1106

- 25-16 Donante Especial de sangre
- 27-06 Enfermedad de Hansen
- 28-20 Estado Energizante (por hipercatabolismo)
- 29-21 Gastrectomizado con Domping
- 30-20 Parapléjicos, Cuadripléjicos y Postrado*.
- 30-24 Parapléjicos, Cuadripléjicos y Postrados (intolerancia)*
- 31-23 Galactosemia
- 32-25 Porfiria Eritopoyética Congénita

****Se realiza evaluación del tratamiento aprobado a estas dietas, que debe finalizar en o antes del 20 de febrero de 2021.***